



**INTERVENCION DEL DIRECTOR NACIONAL DE LA CORPORACION NACIONAL DE
DESARROLLO INDIGENA (CONADI)**

SEÑOR DON JORGE RETAMAL RUBIO

**68° AGNU TERCERA COMISION
Item Agenda 66 Derechos de los Pueblos Indígenas**

Nueva York, 21 de octubre de 2013

Cotejar con texto leído

**STATEMENT BY THE NATIONAL DIRECTOR OF THE NATIONAL CORPORATION FOR
INDIGENOUS DEVELOPMENT (CONADI)**

MR. JORGE RETAMAL RUBIO

68° UNGA THIRD COMMITTEE

Agenda item 66 Rights of Indigenous Peoples

New York, October 21, 2013

Check agains delivery

**Permanent Mission of Chile to the United Nations 885 2nd Avenue, 40th Floor, New York, NY 10017 •
Tel (917) 322-6800 • Fax (917) 322-6891E-mail: chile.un@minrel.gov.cl • Website: <http://chileabroad.gov.cl/onu/en>**

Intervención 68° Sesión de la Asamblea General

Muchas gracias Señor Presidente:

Antes que nada, saludo por intermedio suyo a los delegados de los gobiernos que nos acompañan hoy.

Quiero compartir con ustedes lo que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha realizado en materia de promoción y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Chile. El Estado de Chile, en su esfuerzo por hacer una correcta aplicación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, ha desarrollado una política indígena que ha tenido como ejes prioritarios: la cultura, educación, el desarrollo con identidad y la consulta y participación.

Hoy quisiera destacar tres áreas de especial importancia en las que se han logrado grandes avances, estas son consulta indígena, educación intercultural y entrega de tierras.

Señor Presidente,

La consulta y participación de los pueblos indígenas en la vida nacional y en todas aquellas medidas que los afectan, es para nuestro Gobierno uno de las áreas más trascendentales. A este respecto, la implementación del Convenio 169 de la OIT nos ha permitido constatar la necesidad de que el Estado debe enfocar el tema indígena integralmente, vale decir, a través de todos sus órganos y servicios incorporando espacios de participación para que las políticas, medidas e instrumentos sean realmente efectivos y acordes a las necesidades de los pueblos indígenas.

Es un orgullo informarles que luego de 3 años de intenso trabajo en conjunto con los pueblos indígenas, hemos logrado desarrollar un instrumento de consulta indígena.

El proceso de consulta indígena para establecer un mecanismo consensuado de consulta en base a los estándares del Convenio 169, se inició en marzo del año 2011, pero, dada la flexibilidad que debe contar un proceso tan complejo, se reformuló y adecuó, tomando en cuenta las observaciones de las organizaciones y líderes indígenas.

El trabajo comenzó con un diálogo entre las organizaciones indígenas y el Gobierno. A raíz de este, el Gobierno presentó una "Propuesta de Nueva Normativa de Consulta y Participación". Las comunidades indígenas discutieron esta propuesta en más de 150 talleres, producto de lo cual elaboraron más de diez contrapropuestas. Todo este trabajo fue apoyado técnica, logística y financieramente por el Gobierno para que los pueblos indígenas tuvieran la libertad de reunirse, asesorarse con sus propios especialistas y elaborar sus propias propuestas. Es así como se financiaron además de los talleres locales, dos congresos nacionales de pueblos indígenas en donde ellos discutieron de forma autónoma sobre la implementación de la consulta indígena. Cabe destacar que para este proceso se hicieron grandes esfuerzos para invitar a todas las organizaciones indígenas representativas del país, de todos los pueblos indígenas, para que todos aquellos que estuvieran interesados, pudieran participar, sin exclusión alguna.

Luego de la recepción de estas contrapropuestas, se constituyó una "Mesa de Consenso" entre representantes de organizaciones indígenas y representantes de varios ministerios, designados específicamente para dialogar con los pueblos indígenas. En calidad de observadores de la Mesa se invitó al Sistema de Naciones Unidas y al Instituto Nacional de Derechos Humanos. En materia de representación, es necesario destacar que los propios indígenas definieron, en consenso, cuáles serían las organizaciones y delegados que participarían en el proceso, los que se fueron ampliando a medida que transcurrieron las sesiones.

El trabajo de la Mesa de Consenso, se extendió por más de 5 meses, iniciando su trabajo en marzo y culminando en agosto de 2013 luego de más de 30 jornadas de trabajo, durante las cuales se discutieron en profundidad todos los temas referidos a la consulta, se intercambiaron criterios y se llegaron a importantes acuerdos que nos permitirán implementar consultas indígenas más representativas y adecuadas.

Entre los principales acuerdos destacan el pleno consenso en materias como el reconocimiento de la consulta como un derecho de los pueblos indígenas, también el reconocimiento de que deben ser los propios pueblos indígenas consultados los que deben definir a sus organizaciones representativas, ahondamos en los principios de buena fe y procedimientos apropiados que debe tener una consulta, y en este contexto, el principal resultado es que en conjunto con los Pueblos Indígenas llegamos a pleno consenso en referencia al mecanismo de consulta que debe utilizarse, considerando la forma, las etapas y los plazos con los cuales se debe desarrollar una consulta. Desde ahora en adelante una consulta deberá tener al menos 6 etapas, incorporando una de convocatoria, posteriormente talleres de planificación del proceso, una etapa de información donde se deben entregar todos los antecedentes a los pueblos indígenas, luego una etapa de autoconvocatoria de los pueblos indígenas donde el estado debe apoyar con recursos financieros, logística y la asesoría necesaria para que los pueblos indígenas puedan estudiar la medida objeto de consulta, y finalmente una etapa de diálogo donde se buscan los acuerdos que permiten elaborar el informe final que recoge y plasma los acuerdos y desacuerdos obtenidos durante un proceso de consulta. En referencia a los plazos, aumentamos en más de un 80 % los plazos que estaban utilizándose en las normativas de consulta anteriores, con lo cual los pueblos indígenas tendrán mucho más espacios y tiempo para analizar las medidas objeto de consulta.

También tenemos que reconocer que existen materias en las cuales no se llegó a acuerdo, lo cual nos depara un desafío importante para seguir trabajando de forma que a futuro podamos superar estas diferencias, sobre todo en cuanto a la cantidad de materias que deben ser consultadas.

El principal resultado del proceso de consulta propiamente tal fue la instalación de un espacio de diálogo permanente, legítimo y real que ha sido reconocido por la mayoría de los actores relevantes en el país, lo que nos ha permitido profundizar en la construcción de un país multicultural, en procura de recuperar la confianza entre los pueblos indígenas, el Estado y el resto de la sociedad.

En ese marco, una vez finalizado este proceso, entrará en vigencia una nueva normativa que de acuerdo al compromiso asumido con los pueblos indígenas, cumplirá con los más altos estándares internacionales en materia de consulta indígena.

Asimismo, quisiéramos destacar que desde que entró en vigencia el Convenio 169 en nuestro país a la fecha, se han realizado más de 40 consultas indígenas nacionales y regionales de las más diversas materias, lo cual muestra el compromiso y empeño que ha puesto el gobierno en esta tarea.

Queremos agradecer especialmente la asistencia prestada en este proceso por el Relator Especial de Naciones Unidas para los Derechos Indígenas, James Anaya. Cabe destacar la participación del Relator a través de una videoconferencia mediante la cual compartió sus comentarios a la “Propuesta de Nueva normativa de Consulta y Participación Indígena” y aclaró dudas de los participantes. Agradecemos las orientaciones dadas y alentamos este trabajo de cooperación de la relatoría.

Señor Presidente,

En materia de cultura, debo comenzar destacando que si no se tomaban medidas urgentes en el país, las lenguas indígenas iban a desaparecer. En Chile, cada vez menos gente habla o entiende la lengua de sus ancestros y cada vez se hace más difícil recuperarla. Y, al perder la lengua, se pierde la cultura.

Para enfrentar este problema, creamos un “plan de revitalización de todas las lenguas originarias de Chile a través de métodos ancestrales”. Este plan consiste en desarrollar talleres de enseñanza de las lenguas indígenas a través de los propios “sabios” y educadores tradicionales de las culturas y pueblos indígenas, respetando los métodos ancestrales en que los pueblos indígenas transmitían sus conocimientos y sabiduría a los más jóvenes.

A través de ese programa, iniciado el año 2012, estamos capacitando a 10 mil personas anualmente, en más de 700 comunidades, y esperamos aumentar aún más esta cobertura para revertir la tendencia que tenía a las lenguas indígenas al borde de la desaparición.

Dada la importancia de las lenguas indígenas para la preservación y difusión de las culturas indígenas, también se ha puesto en marcha el Programa de Educación Intercultural Bilingüe que tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo de la lengua y cultura de los pueblos originarios y a la formación de ciudadanos interculturales en el sistema educativo general.

Este programa -que comenzó a implementarse a partir del año 2010 en las escuelas- en concordancia con la Declaración Universal de derechos de los pueblos indígenas, persigue que los pueblos indígenas tengan acceso a oportunidades que les permitan desarrollarse, con pleno respeto a sus derechos, tradiciones, cultura e identidad.

Así establece que todos los Establecimientos Educativos que cuenten con una matrícula igual o superior al 20 por ciento de sus estudiantes con ascendencia indígena, tienen la obligación de ofrecer el “sector de Lengua Indígena”, lo que permite generar un espacio

propio con programas de estudios, con materiales didácticos de apoyo pertinente a cada cultura, incorporando un agente educativo proveniente de las propias comunidades indígenas.

Quisiera destacar además la creación de una mesa nacional de hogares indígenas, en la cual trabajamos en conjunto con los jóvenes indígenas que estudian en las Universidades, para que mejorar la calidad de estos espacios, considerando su participación para la toma de decisiones. Es así como en conjunto con los jóvenes indígenas hemos inaugurado 3 nuevos hogares en el norte del país, para que los jóvenes indígenas de los pueblos aimaras, quechuas y atacameños, puedan estudiar de forma digna.

Aún más, con el objeto de mantener vivas las lenguas indígenas y promoverlas, no puedo dejar de mencionar que desde el año 2012, y por primera vez en la historia de mi país, el Servicio de Registro Civil e Identificación, está celebrando matrimonios en lengua indígena.

Queremos informar que hemos acogido la recomendación del Comité para la Eliminación y Discriminación racial sobre Radios Comunitarias, por lo que estamos haciendo un plan piloto este año y en los próximos 2 años crearemos 30 radios comunitarias indígenas para la difusión y enseñanza de las lenguas indígenas.

Junto a lo anterior es importante destacar los nuevos programas desarrollados para revitalizar las técnicas de fabricación de instrumentos musicales ocupados en ceremonias indígenas y el esfuerzo por recuperar y fortalecer los juegos y deportes ancestrales y la medicina ancestral, para lo cual estamos fomentando la creación de Hospitales Interculturales que consideren espacios especiales para el desarrollo de esta medicina.

Señor Presidente:

Finalmente quisiera destacar que mi Gobierno ha impulsado los mecanismos de entrega de tierras bajo condiciones transparentes. Para ello ordenó el proceso de compra de tierras, y definió una lista de comunidades con demanda de acuerdo a la antigüedad de las reclamaciones, considerando criterios objetivos. Bajo este nuevo mecanismo, desde el 2010 hemos entregado más de 40 mil hectáreas a diversas comunidades indígenas.

Se ha privilegiado comprar los predios en el mismo territorio, y en zonas cercanas, de manera que las comunidades puedan trasladarse, adecuarse a sus tierras, vivir y hacer uso de ellas, acorde a su realidad socio-cultural. Y así evitar el desarraigo y separación de las comunidades.

Se ha reducido, la lista de espera de comunidades por acceso a tierras, de 20 a 5 años, con procedimientos adecuados y respetando a las comunidades que han esperado por años para que ellas reciban pronto su tierra.

Señor Presidente:

Estos avances demuestran el esfuerzo que está realizando Chile y el gobierno del Presidente Sebastián Piñera para implementar y profundizar los derechos de los pueblos indígenas en nuestro país. Muy especialmente en mujeres y personas discapacitadas.

Muchas gracias,